

**GUIA DE REMISION N° 0010 /2012-AG-PEBPT-DE**

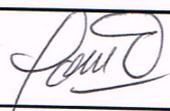
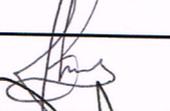
Tumbes, 12 de enero de 2012

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0010 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de enero de 2012, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.- DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO**, del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2011-AG-PEBPT-DE denominado: "Adquisición de GAVIÓN COLCHÓN 5.0x2.0x0.30 (Malla 10x12cm, ALM 3.40mm, RECU,ZIN+PVC, para la Obra: "Mantenimiento del Canal Zarumilla - Protección del Canal Zarumilla, Progresiva 0+000 a 0+079.50", debiendo retrotraerse el Proceso de Selección a la etapa de integración de Bases; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en el SEACE.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección de Infraestructura Hidráulica de Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	12 ENE 2012	5:00 pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	12/01/2012	17:00 p	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12 ENE 2012	5:02 pm	
ING. WILMER FRANCISCO VELIZ HEREDIA	12.01.2012	5:00 pm	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	12-01-2012	17-00	
CPC. PAMELA MIREYA SALDARRIAGA NEGRINI	12-01-12	5:00	
ING. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	12/01/12	5-00	
ING. JORGE LUIS GARCIA CORTEZ			
ARQ. LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ	12-01-12	5:00	
OPERADOR SEACE	12-01-12	5:00	

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 009

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO - TUMBES



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
008

Resolución Directoral N° 001/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 ENE 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 001/2012-AG-PEBPT-DE del 05 de enero del 2012; Informe N° 02-2012-AG-PEBPT-CE recepcionado el 12 de enero del 2012; Informe N° 028/2012-AG-PEBPT-OAJ del 12 de enero del 2012; y,

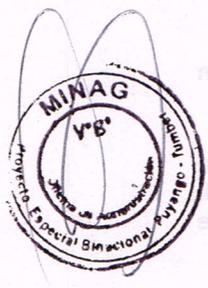
CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001/2012-AG-PEBPT-DE del 05 de enero del 2012, se declara la Nulidad de Oficio, del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2011-AG-PEBPT denominado "Adquisición de GAVIÓN COLCHÓN 5.0x2.0x0.30" (Malla 10x12cm, ALM 3.40mm, RECU, ZIN+PVC, para la Obra: Mantenimiento del Canal Zarumilla - Protección del Canal Zarumilla Progresiva 0+000 a 0+079.50", debiendo retrotraerse el Proceso a la etapa de integración de Bases.

Que, con Informe N° 02-2012-AG-PEBPT-CE recepcionado el 12 de enero del 2012, el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2011-AG-PEBPT denominado "Adquisición de GAVIÓN COLCHÓN 5.0x2.0x0.30" (Malla 10x12cm, ALM 3.40mm, RECU, ZIN+PVC), para la Obra: Mantenimiento del Canal Zarumilla - Protección del Canal Zarumilla Progresiva 0+000 a 0+079.50", solicita retrotraer el proceso de selección en mención hasta la etapa de Presentación y Evaluación de Propuestas, programada para el día 10 de enero del 2012, el cual no se pudo realizar por razones de fuerza mayor que fue producida por la manifestación de terceras personas a la Institución, las cuales impidieron el ingreso a los trabajadores y público en general a la Institución y como consecuencia de ello no se podía prever la continuidad del proceso de selección.

Que, con Informe N° 028/2012-AG-PEBPT-OAJ del 12 de enero del 2012, la Oficina de Asesoría Jurídica de esta sede advierte que el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Proceso en mención, solicita retrotraerlo hasta la etapa de Presentación y Evaluación de Propuestas, programada para el día 10 de enero del 2012, el cual no se pudo realizar por razones de fuerza mayor que fue producida por la manifestación de terceras personas a la Institución, las cuales impidieron el ingreso a los trabajadores y público en general a la Institución y como consecuencia de ello no se podía prever la continuidad del proceso de selección; en tal sentido opina por Declarar la Nulidad de Oficio del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2011-AG-PEBPT denominado "Adquisición de GAVIÓN COLCHÓN 5.0x2.0x0.30" (Malla 10x12cm, ALM 3.40mm, RECU, ZIN+PVC, para la Obra: Mantenimiento del Canal Zarumilla - Protección del Canal Zarumilla



**Resolución Directoral N°0010/2012-AG-PEBPT-DE**

Progresiva 0+000 a 0+079.50", debiendo retrotraerse el Proceso a la etapa de Presentación y Evaluación de Propuestas, de conformidad con el Artículo 56° de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de las responsabilidades a que diera lugar.

Que, el artículo 56° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "... El titular de la Entidad declarará de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior (cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable), solo hasta antes de la celebración del contrato...".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG publicada del 30 de noviembre del 2011, y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO**, del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2011-AG-PEBPT denominado "Adquisición de GAVIÓN COLCHÓN 5.0x2.0x0.30" (Malla 10x12cm, ALM 3.40mm, RECU, ZIN+PVC, para la Obra: Mantenimiento del Canal Zarumilla - Protección del Canal Zarumilla Progresiva 0+000 a 0+079.50", debiendo retrotraerse el Proceso a la etapa de Presentación y Evaluación de Propuestas; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en el SEACE.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Comité Especial, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR  
Director Ejecutivo

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

